AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 039 DE 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto reglamentario 1082 de 2015, EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA, se permite convocar los interesados en participar en la CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 039 DE 2020, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Entidad Contratante es el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA. El Grupo de Gestión Contractual, que adelanta la presente convocatoria, se encuentra ubicado en la Carrera 10 No. 64- 60 Piso 3, Bogotá D.C.

2. La dirección, teléfono y el correo electrónico donde el INVIMA atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y/o donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del mismo, es a través de la plataforma de SECOP II.

3. El objeto del contrato a celebrar es: *Prestar los servicios de intervenciones metrológicas incluyendo consumibles y reactivos para los equipos de análisis de hemoderivados, para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima.*

4. La modalidad de selección del contratista será: Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica

5. El objeto del presente contrato se ejecutará hasta el día dieciséis (16) de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar es el **1 de diciembre de 2020 a las 10:00 a.m. en la Plataforma del SECOP II, proceso SASI 039 DE 2020.**

Las demás características se describen en el numeral 2.1. *"FICHA TÉCNICA"* y numeral 5. *"OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA"* del pliego de condiciones. En todo caso, el proponente interesado deberá cumplir con todas las condiciones previstas en el pliego de condiciones y en los estudios y documentos previos.

7. El proceso de selección se encuentra respaldado con recursos del presupuesto del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA, por la suma de hasta CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($160.680.513), incluido IVA, otros impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

El presupuesto mencionado está discriminado por grupos así:

GRUPO 1.

Por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($2.546.600,00) incluido IVA (cuando aplique) y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

GRUPO 2.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 039 DE 2020

Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($158.133.913) incluido IVA (cuando aplique) y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

El presupuesto en mención se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 337420 del 4 de noviembre de 2020, expedido por el Grupo Financiero y Presupuestal.

Este monto será el único disponible para cubrir la totalidad de los costos del presente proceso que incluye, entre otros, impuestos y demás costos operativos relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.

EL VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL DISPUESTO PARA EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, SO PENA DE SER RECHAZADO.

8. La presente contratación está cobijada por los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	PERU				
	MEXICO				
CANADA		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
MEXICO		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA				
	HONDURAS				
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	NO	SI

9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, esta convocatoria se podrá limitar a Mipyme en los siguientes términos:

"*La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando*:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerios de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación."

Para lo cual, la Mipyme deberá cumplir con los preceptos del artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en el sentido de acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual certifique la totalidad de los activos de la empresa expresados en SMMLV y el número de trabajadores totales. En todo caso, se dará aplicación al artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2º de la Ley 905 de 2004, el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

10. En el presente proceso de selección pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas creadas en observancia de lo dispuesto en la Ley y cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el numeral 3 anterior. Deben contar con condiciones de: a) Capacidad jurídica, b) capacidad financiera, c) capacidad organizacional, d) Experiencia, entre otras, definidas en el pliego de condiciones.

11. En el presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. El Cronograma del presente proceso es el que se describe a continuación y se encuentra publicado en SECOP II. Las fechas indicadas podrán variar, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo, o por decisión del INVIMA. En caso de prórroga de los plazos, el INVIMA expedirá una "adenda" o "modificación" que será publicada en el SECOP II.

Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	**17 de noviembre de 2020**	Portal único de contratación SECOP II
Publicación de estudios previos	**17 de noviembre de 2020**	Portal único de contratación SECOP II
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	**17 de noviembre de 2020**	Portal único de contratación SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	**Hasta el 24 de noviembre de 2020 a las 5:00 p.m.**	Portal único de contratación SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	**Hasta el 24 de noviembre de 2020 a las 4:00 p.m.**	Portal único de contratación SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**25 de noviembre de 2020**	Portal único de contratación SECOP II

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 039 DE 2020

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	**25 de noviembre de 2020**	Portal único de contratación SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	**25 de noviembre de 2020**	Portal único de contratación SECOP II
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	**Hasta el 26 de noviembre de 2020 a las 5:00 p.m.**	Portal único de contratación SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**27 de noviembre de 2020**	Portal único de contratación SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	**27 de noviembre de 2020**	Portal único de contratación SECOP II
Presentación de Ofertas	**1 de diciembre de 2020 hasta las 10:00 a.m.**	Portal único de contratación SECOP II
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	**1 de diciembre de 2020**	Portal único de contratación SECOP II
Informe de presentación de ofertas	**1 de diciembre de 2020**	Portal único de contratación SECOP II
Publicación del informe de verificación o evaluación	**2 de diciembre de 2020**	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	**7 de diciembre de 2020 a las 6:00 p.m.**	Portal único de contratación SECOP II
Apertura del sobre económico	**9 de diciembre de 2020**	Portal único de contratación SECOP II
Publicación del Acto Administrativo de Adjudicación o de declaratoria de Desierto	**9 de diciembre de 2020**	Portal único de contratación SECOP II
Firma del contrato	**10 de diciembre de 2020**	Portal único de contratación SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	**11 de diciembre de 2020**	Portal único de contratación SECOP II
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	**11 de diciembre de 2020**	Portal único de contratación SECOP II

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso ingresando a la página web www.contratos.gov.co y consultando el proceso del INVIMA SASI 039 DE 2020 del SECOP II. Igualmente podrán conocerlos en las instalaciones del Grupo de Gestión Contractual del INVIMA ubicadas en la Carrera 10 No. 64-60 Piso 3 Bogotá D.C.